

ACTA DE LA SESIÓN 407 DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 5 ABRIL DE 2016.

PRESIDENTE: Dr. Romualdo López Zárate

SECRETARIO: M. en C.I. Abelardo González Aragón

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum y con la presencia de 46 miembros presentes se da inicio a la Sesión 407, siendo las 16:05 horas.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente informa que es una Sesión para tal efecto. Acto seguido, somete a consideración del pleno el Orden del Día de la Sesión 407, el que es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 407.1

Aprobación del Orden del Día.

3. DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2016-2020, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30-2, FACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente solicita a la Dra. Miriam Aguilar presentar el Informe de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Al terminar la lectura del Informe, pregunta si existe algún comentario, al no haberlo, solicita al Secretario explique la mecánica de votación para la designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017.

El Secretario menciona que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos, en las designaciones de directores de

división, las resoluciones se adoptarán al menos por una tercera parte de los votos de los miembros presentes.

De acuerdo con el artículo 48 del mismo Reglamento, por tratarse de una designación, la votación debe ser secreta.

Aclara que lo anterior es reglamentario; seguidamente expone la mecánica propuesta:

Con el listado de asistencia se entregan las papeletas de votación. Si algún consejero llega a la sala antes de terminar de entregarlas, se le entrega la suya, aunque ya se le haya mencionado en el listado de asistencia; en cambio si llega después de que se entregó la última papeleta, ya no se le permite votar. Una vez entregadas las papeletas, se define el número de consejeros presentes, y por lo tanto el tercio mínimo requerido para designar al Director.

Con el listado de asistencia se recogen las papeletas y se mezclan en una urna. Se procede al cómputo de votos, mismos que se irán anotando en las pantallas; la votación se puede hacer con más agilidad hasta que alguno de los candidatos alcance el tercio mínimo. A partir de ahí se debe hacer con más detenimiento porque el cómputo debe interrumpirse cuando un candidato tiene suficientes votos para ser el ganador. Se aclara que se trata de votos positivos o a favor de alguien, si el número de abstenciones es mayor al número de votos positivos, la votación se repetirá.

De conformidad con el artículo 49 del mencionado Reglamento, en caso de empate, se reitera la votación, para lo cual se cuenta con papeletas de otro color. En caso de que el empate se reitera, el Presidente del órgano resuelve por voto de calidad.

Las papeletas contienen los nombres de los tres candidatos por orden alfabético, con sus respectivos espacios para anotar la marca y un renglón más para abstención.

El Sr. Omar Mauricio Romero pregunta qué pasa si no se cumple con el tercio de los votos.

El Presidente aclara que, en las designaciones de directores de división, las resoluciones se adoptan al menos por una tercera parte de los votos de los miembros presentes. No obstante, una vez que alguno de los candidatos alcanzó el tercio mínimo, se continuará con el cómputo de los votos hasta que alguien tenga más votos positivos, si hay empate, se repite la votación, si sigue el empate, el Presidente emite su voto de calidad.

El Secretario añade que lo que se contabiliza son votos a favor, los nulos y abstenciones no cuentan.

El Presidente pregunta al pleno si existen dudas, al no haber solicita al Secretario pasar lista de asistencia y entregar las papeletas.

El Secretario pasa lista de asistencia y se procede a entregar las cédulas de votación, habiendo 48 miembros presentes y el tercio mínimo requerido son 16 votos.

El Presidente propone a dos escrutadores: a la Dra. Miriam Aguilar y al Mtro. Salvador de León, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Para efectos del registro, se anota el número de votos por cada aspirante:

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: 21* votos a favor

Dr. David Elizarraraz Martínez: 8 votos a favor

Mtra. Araceli Lara Valdivia: 7 votos a favor

Abstenciones: 2

*Se suspende el conteo por haber obtenido mayoría simple (con 20 votos a favor eran suficientes para detener el conteo, sin embargo, se sacó de la urna un voto más).

Finalmente, el Presidente menciona que el Consejo Académico ha tomado una decisión e informa que la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez queda designada como Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo que comprende del 30 de abril de 2016 al 29 de abril de 2020.

Asimismo, felicita al Dr. Luis Enrique Noreña por desempeño en su gestión y su participación en el órgano colegiado.

El Presidente da por concluida la Sesión 407, siendo las 16:48 horas.

Acuerdo 407.2

Designación de la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez como Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo que comprende del 30 de abril de 2016 al 29 de abril de 2020.

Dr. Romualdo López Zárate
Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón
Secretario